

## ACTA DE POSESIÓN

### JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO MANIZALES, CALDAS

Manizales, veintisiete (27) de junio de dos mil veinticinco (2025) en la fecha y siendo las siete y media de la mañana (7:30 A.M.), se presentó en el Despacho del suscrito Juez, la Abogada ENGIE CAMILA RAMÍREZ ZULUAGA, persona mayor de edad y vecina de Manizales, quien se identificó con cédula de ciudadanía Nro. 1053827193 con el fin de tomar posesión legal del cargo de OFICIAL MAYOR en PROPIEDAD, adscrita a este Despacho de la Rama Judicial, cargo para el cual fue nombrada mediante Resolución Nro. 002 del 31 de marzo de 2025.

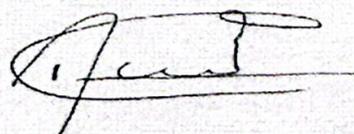
La posesionada presenta su cédula de ciudadanía y los demás documentos exigidos para anexar a su hoja de vida laboral, para su nombramiento y posesión. En virtud de ello, el suscrito Juez le recibió el juramento de rigor, bajo el cual prometió cumplir fielmente con la Constitución Política, la Ley y las funciones que el cargo público le imponen a su leal saber y entender; así como los deberes y prohibiciones que la Ley señala a los Servidores Públicos, quedando así legalmente posesionada. A la posesionada se le hace entrega del manual de funciones.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma por quienes en ella intervinieron una vez leída y aprobada.

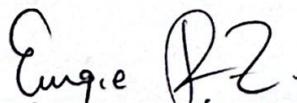
La presente acta de posesión surte efectos legales y fiscales a partir del veintisiete (27) de junio de mil veinticinco (2025) inclusive.



**HERNANDO YARA ECHEVERRI  
JUEZ**



**ANDREA LORENA CALLE GIRALDO  
SECRETARIA**



**ENGIE CAMILA RAMÍREZ ZULUAGA  
POSESIONADA  
OFICIAL MAYOR**